





## MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 138 y 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 Fracción I ter, 86 y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos, 22 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios, 2.149 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz; y lo dispuesto al Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México se otorga la presente.

		Licencia	de funci	ionamie	nto	Vigencia:	PERMANENTE
En favor de:	DISTRIBUIDOI	RA Y COMERCIALIZA	ADORA FONG,	SAS DE C.V.			
Autorizándole d	COMERCIO DE PINTURAS, I				S, LACAS,		
BARNICES Y SII	MILARES						
Horario de funci	onamiento:	ART.70 DEL REG.	FUN. Y FOM. I	DE LA ACT. EC	O. DEL	MPIO. DE TLAL.	
Actividad que p	odrá desarr	rollar en el inmue	eble que a c	ontinuación	se de	escribe:	
Clave catastral:	catastral:		RFC:				
Tipo de Giro: COMERCIAL		Numero de	umero de S.A.R.E.: 610/2017 REGULADO				
Calle:			Numero ext.:				
Local o despach	10:	Colonia:	LA JOYA IXT	ACALA			
CP: 54160	Zona:	CRU250E Registro	Municipal:	401-6329/2017	7	Aforo: 7	0001933
Superficie Total		207.0	0m2	<u> </u>	ATENCIÓN E Folio		
Superficie del Establecimiento construida manifestada.				83.06	m2	/ R	
Superficie del E manifestada.	ción	0.00m	12	ď			
Superficie Total	stada.	83.06	m2	1			
Cajones de Estacionamiento Incluidos en la Superficie Total del Establecimiento.				0		The state of the s	
Cajones de Esta anexos, para el	Control of the Control	0			Contreras Rosales		
anoxos, para er	301 VICIO GE	Letableciment					



Nombre:





La presente Licencia de Funcionamiento, es expedida por El Centro de Atención Empresarial, en el ejercicio de sus atribuciones conferida en el articulo 2.149 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, aclarando que:

Primero.- La emisión del presente documento no reconoce derechos de propiedad o de posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Esta autoridad presume la buena fe del solicitante, respecto a los datos y documentos que ha proporcionado, en el entendido que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- Esta Licencia de Funcionamiento no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de las específicamente autorizadas; tampoco autoriza la realización de actividades económicas en la vía pública; por lo que en caso de existir alguna diferencia entre las actividades realizadas y las permitidas, será motivo suficiente para la inmediata revocación e invalidez del presente documento, así como de la imposición de sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- La presente Licencia de Funcionamiento deberá mantenerse en lugar visible del establecimiento, lo anterior a efecto de que las autoridades administrativas, estén en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

Quinto.- El titular de la presente Licencia tiene pleno conocimiento de que solo podrá efectuar la actividad comercial autorizada dentro de los horarios previstos en la normatividad aplicable.

Sexto.- La presente autorización fue tramitada mediante solicitud presentada el 13 de JUNIO ante el Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz. Solo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

<b>Séptimo</b> Se exp de JUNIO	del 2017		Inepantla de Baz, I	Estado de México a los	21	días del mes	
Recibí de con	formidad	Licancia	Drigue		2		
Nombre:	IOIIIIIdau	ricereu	Origivae	Firma:	Fe	cha (1/07/70	1

